



OFICINA TERRITORIAL DE CONTROL LA HABANA

ESCRITO No. 08

El Decreto Ley 370 Que resulta aplicable a las relaciones jurídicas relacionadas con las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en lo adelante TIC, y tiene como objetivo ordenar y garantizar el derecho de acceso y participación de las personas naturales y jurídicas en la informatización de la sociedad que consta de fecha 7 de diciembre de 2018.

Esta autoridad tuvo conocimiento con fecha 10/02/22 que el ciudadano Soderes Luis Fuentes con carné de identidad No. [REDACTED] vecino(a) de calle [REDACTED]

Municipio [REDACTED] Provincia [REDACTED]

Infringió lo normado jurídicamente en el D/L 370 del 08 in e.

referente a: la difusión de los redes públicas de transmisión de datos información contraria al interés social la moral y las buenas costumbres

por lo que se procedió por la autoridad facultada a imponer una multa por un valor de \$3000000 según talonario No. E626206 de fecha:

Para decidir sobre esta medida esta autoridad tuvo en cuenta, entre otros, los elementos y documentos que obran en el expediente iniciado, la importancia y la gravedad de la violación cometida y sus consecuencias, las circunstancias concurrentes, la trascendencia y la intencionalidad del comisor.

NOTIFÍQUESE al apelante, haciéndole saber que contra la decisión adoptada puede establecer recurso de apelación en caso de inconformidad dentro de los 15 días hábiles posteriores a su notificación, al Director de La Oficina Territorial de Control del Ministerio de Comunicaciones de La Habana.

COMUNÍQUESE lo dispuesto al Director de Inspección del MINCOM, Segundo Jefe Territorial de La OTC, al Jefe de la Oficina de Control y Cobros de multas del territorio correspondiente y al inspector actuante correspondiente de esa OTC y a cuantas otras personas naturales y jurídicas procedan, a los efectos procedentes de lo que a cada uno compete.

ARCHÍVESE el original del presente escrito en la Oficina Territorial de Control de La Habana.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

OFICINA TERRITORIAL DE CONTROL LA HABANA

Dada en La Habana a los 10 días del mes de Febrero del 2022.

Felipe J. Molina López
Director OTC La Habana

R/Solida 10/2-00-22

Cuba



Se otorga en Carta Certificada x Correo de Cuba